

ACTA NO.74

SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAMANÍ, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS **CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**. PRESIDIO ESTE ACTO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS RONALD GARCÍA, CON ASISTENCIA DE LA SEÑORITA VICE ALCALDESA INGENIERA BERTHA JULIA LIZARDO CÁCERES Y DE LOS SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES DEL PRIMERO AL SEXTO. POR SU ORDEN: SEÑOR ELÍAS MORENO MEDRANO (REGIDOR PRIMERO.), PERITO MERCANTIL MARIO ALEXIS BONILLA MACÍAS (REGIDOR SEGUNDO), PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (REGIDOR TERCERO), DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO (REGIDOR CUARTO.), SECRETARIA BILINGÜE MARY LISET DAVID DÍAZ (REGIDOR QUINTO), SEÑOR JOSÉ MARÍA MORENO LIZARDO (REGIDOR SEXTO.). POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE. 1º. - INVOCACIÓN A DIOS DIRIGIDA POR LA DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO. 2º. - EL ALCALDE MUNICIPAL COMPRUEBA EL QUORUM DE LEY Y DA POR INICIADA LA SESIÓN A LAS **4:51** P.M. EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON MUNICIPAL. 3º. - LA SECRETARIA MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA Y FIRMADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLEN. 4. PARTICIPACIÓN DE VISITANTES: A) EL SEÑOR EUGENIO LEOPOLDO VILCHEZ REYES, CON IDENTIDAD NO. 0603-1941-00139 INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE YA REALIZÓ EL PAGO DEL DOMINIO PLENO OTORGADO A SU FAVOR EN EL AÑO 2004, CANCELANDO LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L.316.62) SEGÚN CONSTA EN EL RECIBO NO.29360, DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO EL PLANTEL DE ESTE MUNICIPIO DE LAMANÍ, IDENTIFICADO CON **CLAVE CATASTRAL NO. 0307-0011-00090** CON UN ÁREA DE 157.67 M2. POR TANTO, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL **ACUERDA:** AUTORIZAR AL SEÑOR EUGENIO LEOPOLDO VILCHEZ REYES CON IDENTIDAD NO. 0603-1941-00139 PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO PLENO. B) SE PRESENTAN LOS SEÑORES XXX MANIFESTANDO A LA

CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE HACE 10 MESES HAN MANTENIDO CERRADOS SUS NEGOCIOS DE CANTINA, Y ACTUALMENTE ESTAN SIENDO AFECTADOS DEBIDO A QUE EXISTEN PULPERIAS QUE VENDEN BEBIDAS (AGUARDIENTE Y CERVEZAS), HAY VARIAS CANTINAS CLANDESTINAS LAS CUALES DAN PRECIOS MAS BAJOS Y NO LO VEN JUSTO POR RAZONES DE QUE NO TIENEN PERMISO PARA OPERAR Y ELLOS SI, EL ALCALDE RESPONDE QUE SE HAGA SABER AL JUEZ DE POLICIA PARA HACER LA SUPERVISIÓN Y ACTUAR CONFORME A LEY, EL SEÑOR XX EXPRESA QUE EL SEÑOR VICTOR ESTA VENDIENDO BEBIDAS Y NO TIENE PERMISO DE OPERACIÓN, EL SEÑOR JOSE MARIA MORENO (R6) SUGIERE QUE ES DE CONTROLAR PORQUE HAY VARIOS NEGOCIOS QUE SOLAMENTE TIENEN PERMISO PARA UN RUBRO Y OPERAN EN VARIOS RUBROS, EN EL RIO NO HAY CONTROL CON EL LA EXTRACCION O PAGO DEL MATERIAL, , EL ALCALDE EXPLICA QUE SOLAMENTE A LAS PERSONAS QUE HACEN VIAJES DE ARENA EN CARRETA Y DEL MUNICIPIO ES QUE SE EXCEPTUAN DEL PAGO , TOMA LA PALABRA EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) EXPLICA QUE LOS DUEÑOS DE CANTINAS TIENEN RAZON, PORQUE ELLOS PAGAN SU PERMISO DE OPERACIÓN, EL DMJ EXPLICA QUE LA SITUACION ES QUE EN EL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE NO EXISTE PAGO POR VENTA DE CERVEZAS,SOLAMENT DE AGUA ARDIENTE, Y LO QUE LA CORPORACION PUEDE HACER ES UNA ORDENANZA DE LOS LUGARES DONDE SI SE PERMITE ESTE TIPO DE COMERCIOS, PARA ÉL PODER ACTUAR, EXPLICANDO EL REGIDOR TERCERO QUE EN LA LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA, SI REGULA LA UBICACIÓN DE ESTOS NEGOCIOS, NO NECESITA UNA ORDENANZA. EL ALCALDE MANDA AL DMJ A QUE REALICE UNA NOTA A LA POLICIA PREVENTIVA PARA CUMPLIR LA LEY CON RESPECTO A LA GENTE QUE ESTA CONSUMIENDO BEBIDAS EN VIAS PÚBLICAS IGUAL LO DE LAS CANTINAS CLANDESTINAS. PIDE LA PALABRA EL SEÑOR EMILIO GARCIA PREGUNTA SI EXISTE PERMISO DE OPERACIÓN PARA CANTINAS EN LA ALDEA LAS MESETAS, CERCA DE LA ESCUELA Y EN OTRO LUGAR HAY CANTINAS, RESPONDE EL DMJ QUE NO SE HA OTORGADO PERMISO, SOLO EXISTE UNA SOLICITUD,SE HARAN INSPECCIONES, EXPLICANDO EL ALCALDE QUE LOS VECINOS AL NO ESTAR DE ACUERDO CON LA APERTURA DE LA CANTINA, DEBEN TRAER

UNA NOTA CON FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO.

5º. LECTURA DE SOLICITUDES: **A)** LA SEÑORA MARIA JESUS VELASQUEZ CANTOR, VECINA DE LA ALDEA TRAPICHITO, SOLICITA AYUDA ECONÓMICA PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA SU HIJO QUE PADECE DE UNA ENFERMEDAD. SUGIRIENDO EL ALCALDE MUNICIPAL QUE SE LE APOYE POR SU SITUACION Y POR SU CONDICION DE POBREZA, Y AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA AYUDA TRIMESTRALMENTE, EL MEDICAMENTO VALE APROXIMADAMENTE L. 2,800.00. ESTANDO DE ACUERDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO EN REALIZAR LA AYUDA SEGÚN LO EXPRESADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. **B)** EL SEÑOR JOSE MARIA MORENO (R6) SUGIERE AYUDAR AL NIÑO XXXXXX, RESPONDIENDO EL ALCALDE QUE SE ENTIENDA CON EL TESORERO MUNICIPAL, EL YA LE DIJO EL VALOR DE LA AYUDA, ESTANDO DE ACUERDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO, SOLAMENTE QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD. **C)** EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTA LA SOLICITUD PARA QUE SE CONSTRUYAN LAS ACERAS COMO UN COMPROMISO DESPUES DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE EN EL BARRIO EL CENTRO. ESTANDO DE ACUERDO LA CORPORACION QUE SE CONSTRUYAN LAS ACERAS. EL ALCALDE INFORMA QUE YA SE INICIARÁ CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE COLINDADNDO CON DON ONOFRE HASTA ARRIBA DE LA ESCUELA DEL BARRIO EL PARAISO, INFORMANDO QUE NO SE MODIFICARÁ EN LA ESQUINA DE LA SEÑORA LASTENIA /YA DIFUNTA, YA QUE NO HAY INTERES PARA AUTORIZAR LA PAVIMENTACION PARA OBTENER UNA MEJOR VISION. **D)** LA S.B MARY LISET DAVID INFORMA QUE LA CALLE DE LAS MESETAS ESTA MUY DAÑADA, OPINANDO EL ALCALDE QUE SE ANALIZARÁ LA REPARACIÓN.

6º. LA OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA EXPLICA EL ARTICULO 2 DE LA LTAIP, SEGUIDAMENTE EXPONE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA LAMANÍ Y DEL USO DEL SISTEMA SIELHO, TAMBIEN PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL OIP LAMANÍ DURANTE EL AÑO 2020. **7.** EL ALCALDE MUNICIPAL INFORMA QUE SE BRINDÓ UN CAPITAL SEMILLA DE L5,000.00 A CADA MUJER EMPRENDEDORA, CON UN TOTAL DE 37 MUJERES EMPRENDEDORAS, ELLAS DEBEN LIQUIDAR Y DESPUES SE

BENEFICIARÁ A OTRAS MUJERES. 8. EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE TRASPASO ENTRE CUENTAS:

TRANSFERENCIA Expediente: 42			
DEBITO			
17/12/2020	Traspasos entre cuentas para financiar gastos de funcionamiento con funcionamiento y inversión con inversión para liquidación presupuestaria 2020	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	380,190.35
17/12/2020	Proyecto de construcción y mejoras de viviendas	12 03 001 000 001 23400 11-001-01	212,607.65
17/12/2020	Techado de la cancha escuela Esperanza Moreno de Santos del Casco Urbano, Iamari	15 04 003 000 001 41130 11-001-01	474,055.63
17/12/2020	Servicio de Transporte	03 00 000 001 000 25100 11-001-01	33,146.37
TOTAL DE DEBITO			1,100,000.00
CREDITO			
17/12/2020	Telefonía Celular	01 00 000 002 000 21430 11-001-01	1,000.00
17/12/2020	Construcciones para el seguro social	03 00 000 001 000 11750 11-001-01	9,000.00
17/12/2020	Mantenimiento y Reparación de Equipo y medios de transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	7,000.00
17/12/2020	viáticos Nacionales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	3,000.00
17/12/2020	Transferencia de capital a Instituciones de la Administración Central	12 01 000 001 000 55110 11-001-01	380,000.00
17/12/2020	Seguridad Ciudadana	13 05 000 001 000 54200 11-001-01	400,000.00
17/12/2020	Proyecto de Irrigación de Pequeños riegos (PPR) financiar gastos de administración de honorarios del apoderado legal	14 02 001 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
17/12/2020	Embellacimiento de obras publicas lugares de recreo del municipio	15 04 001 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO			1,100,000.00

LOS QUE FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU EJECUCIÓN. 9. A) PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION O CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO 2020. B) PAGO DE LAS DIETAS. C) EL TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE YA SE RECIBIÓ UNA PARTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MES DE AGOSTO 2020, POR LO TANTO, LA CORPORACION MUNICIPAL APREUBA LA AMPLIACIÓN SIGUIENTE:

AMPLIACION Expediente: 40			
INGRESO			
11/12/2020	AMPLIACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS UN 40% DE LOS PROYECTOS DE GRADERÍAS DEL CAMPO DE FUTBOL Y AULA DE CLASE y cerca DE LA ESCUELA DE VALLADOLID	22 1 1 02 01 4 11-011-04	323,320.01
TOTAL DE INGRESO			323,320.01
EGRESO			
11/12/2020	Proyecto de Construcción de aula de clase en aldea de valladolid	12 01 005 000 001 47110 11-011-04	132,850.40
11/12/2020	Proyecto de construcción de graderías y camerinos en mejoramiento del campo de futbol Iamari	14 01 002 000 001 47110 11-011-04	190,469.61
TOTAL DE EGRESO			323,320.01

Y AUTORIZAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE ESTOS FONDOS. D) EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) PREGUNTA SI SE HA RECIBIDO UN FONDO EXTRA PARA REPARACION DE CALLES, LE PREGUNTAN DE LAS ALDEAS, EL LES EXPLICÓ QUE EN ESTA REUNIÓN CONSULTARIA, RESPONDIENDO EL TESORERO MUNICIPAL QUE NO SE HA RECIBIDO FONDO EXTRA, LAS REAPRACIONES DE CALLES SE ESTÁN EJECUTANDO CON FONDOS MUNICIPALES. EL ALCALDE MUNICIPAL INFORMA QUE POR GESTIONES REALIZADAS SE REPARARÁ LAS CALLES DE ALDEA TRAPICHITO, GUACHIPILIN Y GUAJOCO. TAMBIEN POR PARTE DEL ING.REYES SE LE ENTREGÓ ESTE DOMINGO LA PAVIMENTACION DE LA CALLE POR LA ESCUELA HASTA LLEGAR DONDE LA PROFE YENI, SE LES EXTENDERÁ UNA CONSTANCIA DE LO EJECUTADO, Y ESTÁ GESTIONANDO

OTROS PAVIMENTOS, Y LA CONSTRUCCION DE LA CAJA PUENTE EN ALDEA LOS PINTORES. LA REPARACION DE LA CALLE DE ALDEA OJO DE AGUA COMENZARÁ LA OTRA SEMANA. EL TESORERO EXPLICA QUE EXISTE UNA FISURA POR EL PAVIMENTO COLINDANTE A LA PROFE MARLENE Y UNOS BORDILLOS SIN VARILLAS POR DONDE EL SR ADALBERTO SEGÚN REVISION DEL TSC, ESA ACTA DE RECEPCION NO LA FIRMÓ EL ALCALDE E) EL SEÑOR JOSE MARIA MORENO (R6) SUGIERE REPARAR Y LIMPIAR LAS CUENTAS Y ALCANTARILLAS. EL TESORERO INFORMA QUE SE REPARARÁ LA CALLE DE LAS MESETAS Y CONSTRUIRAN CUNETAS, SE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL Y PINTADO DE LOS BORDILLOS DE PAVIMENTOS. EL SEÑOR MARIO ALEXIS BONILLA (R2) PREGUNTA POR LA EJECUCION DEL ALUMBRADO Y LAMPARAS, INFORMANDOLE QUE YA SE ESTAN COTIZANDO, PERO SE TIENE QUE PAGAR SOCABADO, SE PUEDE APROVECHAR PARA ENVIAR LA RETRO A REPARAR LA CALLE POR DONDE DON RUBEN EN EL BARRIO EL PARAISO, SEGÚN SUGERENCIA DEL REGIDOR TERCERO. LO QUE FUE APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO. 10. SE CIERRA LA SESION A LAS 6:30 P.M

ACTA NUMERO 75

SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAMANÍ, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS **VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.** PRESIDIO ESTE ACTO LA SEÑORITA VICE ALCALDESA INGENIERA BERTHA JULIA LIZARDO CÁCERES, EN AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS RONALD GARCÍA POR RAZONES ADMINISTRATIVAS, CON ASISTENCIA DE Y DE LOS SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES DEL PRIMERO AL SEXTO. POR SU ORDEN: SEÑOR ELÍAS MORENO MEDRANO (REGIDOR PRIMERO.), PERITO MERCANTIL MARIO ALEXIS BONILLA MACÍAS (REGIDOR SEGUNDO), PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (REGIDOR TERCERO), DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO (REGIDOR CUARTO.), SECRETARIA BILINGÜE MARY LISET DAVID DÍAZ (REGIDOR QUINTO), SEÑOR JOSÉ MARÍA MORENO LIZARDO (REGIDOR SEXTO.). POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE

DA FE. 1º. - INVOCACIÓN A DIOS DIRIGIDA POR EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE. 2º. - LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL COMPRUEBA EL QUORUM DE LEY Y DA POR INICIADA LA SESIÓN A LAS 4:49 P.M. EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON MUNICIPAL. 3º. - LA SECRETARIA MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA Y FIRMADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLEN. 4. LA SECRETARIA MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CORPORACION SOBRE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO.002-2020-TSC PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2020, ESTABLECIENDO LA CANTIDAD DE 40,0000 LEMPIRAS COMO BASE SALARIAL PARA PRESENTAR LA DECLARACION JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, 5.- LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA A LA CORPORACION MUNICIPAL SOBRE EL COMUNICADO ENVIADO POR EL IAIP , EN EL CASO DE LAMANÍ UBTUVO UNA CALIFICACION EXCELENTE CON RESPECTO A LA PUBLICACION DE LA INFORMACION DEL PORTAL DE EMERGENCIA COVID-19 EN SU CUARTA REVISION. TAMBIEN SE ESTABLECIO UNA PRORROGA DE CINCO DIAS HABILES PARA QUE LAS INSTITUCIONES CUMPLAN CON EL ARTICULO 4 Y 13 DE LA LTAIP Y TERMINEN CON LA PUBLICACION DE LA INFORMACION MENSUAL, INFORMANDO EL OIP QUE LAMANÍ YA LLEVA AL DIA LA PUBLICACION MENSUAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. 6.- LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL INFORMA QUE EL JEFE DE CATASTRO, SEÑOR LUIS JOSE LAZO CANALES, FUNGIRÁ EN EL CARGO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, POR LO TANTO, SE LE CANCELARAN TODOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE A LEY. LO QUE FUE APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL. 7.- LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL HACE ENTREGA DE LOS OFICIOS NO.67, 68 , 69, 70 Y 71 QUE CONTIENEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO , SEPTIEMBRE , OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2020. EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) PREGUNTA A LA AUDITORA QUE EN CASO DE ENCONTRAR HALLAZGOS QUE HACE, RESPONDIENDO LA AUDITORA QUE ELLA ENVIA NOTA PARA QUE SE CUMPLA, DANDO DE EJEMPLO LOS DEPOSITOS QUE SE DEBEN HACER EN LOS PLAZOS ACORDADOS POR LA CORPORACIÓN. EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) EXPRESA QUE RECIBE LOS

INFORMES DADOS POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, PERO, QUE LA CORPORACION LA RESPONSABILIZA DE TODAS LAS AUDITORIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO SEGÚN EL PERFIL DEL PUESTO, YA QUE ES LA QUE RESPALDA A LA CORPORACION Y AL ALCALDE MUNICIPAL. . 8.- ASUNTOS VARIOS: A) LA DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO (REGIDOR CUARTO) EXPRESA QUE ES DE VIGILAR LA OPERACIÓN DE LA CANTINA DEL SEÑOR ARNOLD BULNES, PORQUE ESTAN REALIZANDO DISPAROS AL AIRE, Y ELLA NO LO VE CORRECTO, PORQUE SUS HIJOS JUEGAN EN EL PATIO DE SU CASA, ASIMISMO PUEDEN SALIR AFECTADOS LOS DEMAS VECINOS, EL DMJ INFORMA QUE EL PERMISO SOLAMENTE ES TEMPORAL Y PARA LLEVAR, EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) ESTA DE ACUERDO QUE SE VIGILE Y QUE SE OBLIGUE A LOS DUEÑOS DE NEGOCIO A RECOGER TODOS LOS EMBASES DE CERVEZAS QUE DEJAN TIRADO EN LAS VIAS PUBLICAS, TAMBIEN ES DE CONTROLAR A LOS MUCHACHOS QUE ESTAN TRABAJANDO EN PINTAR EL PARQUE, PORQUE ESTAN DEJANDO SUCIO LA YAVE PUBLICA COLINDANTE AL CESAMO, EL DMJ EXPRESA QUE DIALOGARÁ CON EL SEÑOR ARNOLD BULNES PARA QUE ACATE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y HORARIOS, EN CASO DE NO ENCONTRAR RESPONSABLES POR LOS DISPAROS AL AIRE, EL RESPONDERÁ COMO DUEÑO DE LA CANTINA, EL SEÑOR JOSE MARIA MORENO (R6) PIDE ACTUAR PARA EVITAR MAYORES DESGRACIAS. B) EL P.M MARIO ALEXIS BONILLA MACIAS (R2) INFORMA QUE ES DE INSPECCIONAR, DEBIDO A QUE SE ESTÁ CORTANDO UNA RAMA DEL ÁRBOL CERCANO A LA CANTINA DEL SEÑOR ARNOLD BULNES, TAMBIEN EL SEÑOR ELIAS MORENO MEDRANO (R1) SUGIERE INSPECCIONAR EL MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO GENERAL, DEBIDO A QUE HAY ZONAS DEL MURO QUE ESTA LEVANTÁNDOSE, POR LAS RAICES DE LOS ARBOLES. C) EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (TECNICO EN SALUD AMBIENTAL) SOLICITA EL APOYO PARA LA COMPRE DE BATERIA PARA LA MOTOCICLETA DEL TSA, DESPUES PRESENTARÁ LA SOLICITUD ESCRITA, CONTESTANDO EL TESORERO MUNICIPAL QUE REVISARÁ EL PRESUPUESTO VIGENTE PARA DAR RESPUESTA. C) EL TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE YA SE RECIBIO LA OTRA PARTE DE TRANSFERENCIA DEL MES DE AGOSTO, AUTORIZANDO LA CORPORACION

MUNICIPAL PARA SU EJECUCION. D) LA VICE ALCALDESA SOLICITA A LOS REGIDORES MUNICIPALES PASAR A TESORERIA PARA QUE SE LES CANCELEN LAS DIETAS PENDIENTE DE PAGAR DEL AÑO 2020.9.- SE CIERRA LA SESION A LAS 10:20 A.M

CONSTANCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE: LAS ACTAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 SERÁN RATIFICADAS EN PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

LAMANÍ, COMAYAGUA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



SANDRA NOHEMY ARGUIJO GALEANO
SECRETARIA MUNICIPAL LAMANÍ

TELÉFONO: 2222-1111
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ